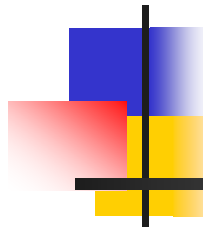




MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



**PROYECTO DE LEY DE
CRÉDITO SUPLEMENTARIO
AÑO FISCAL 2006**

LUIS CARRANZA UGARTE

Ministro de Economía y Finanzas

31AGOSTO2006



**Crédito Suplementario por la suma total de
S/. 1 937 millones:**

<i>Fuentes y Usos</i>	<i>Millones S/.</i>
FUENTES	1 937,2
Recursos Ordinarios (Tesoro Público)	1 937,2
USOS	1 937,2
Gobierno Central	1 703,3
Instancias Descentralizadas	233,9



Crédito Suplementario por la suma total de S/. 1 937 millones a nivel sectorial:

<i>Sector</i>	<i>Mill. S/.</i>	<i>Sector</i>	<i>Mill. S/.</i>
PCM	26,4	Energía y Minas	164,0
Justicia	6,2	JNE	20,0
Interior	141,9	Transportes y Comunicaciones	303,8
Relaciones Exteriores	45,9	Vivienda, Construcción y Saneamiento	409,2
Educación	249,7	MIMDES	24,8
Salud	127,0	Gob. Regionales	233,9
Agricultura	184,3		



**Crédito suplementario:
Grupos de requerimiento / atenciones
Fuente Recursos Ordinarios**

<i>CONCEPTO</i>	<i>Millones S/.</i>	<i>Est. %</i>
Shock de inversiones	1 586,2	81,9
Otros compromisos	351,0	18,1
Total	1 937,2	100,0

Gastos adicionales priorizados por sector

Shock de inversiones - Millones S/. (1/2)

CONCEPTO / SECTOR	2006	Concepto...
SHOCK DE INVERSIONES	1 586,2	
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	14,8	
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	11,2	Estudios para reequipamiento y construcción de 2 cuarteles (3,7) y equipo de protección personal (7,5)
Instituto Nacional de Radio y Televisión	3,7	Recuperación de la capacidad de transmisión
JUSTICIA	6,2	
M. Justicia	0,0	Estudios de preinversión
Archivo General de la Nación	0,6	Equipamiento para vigilancia y conservación de documentos
INPE	5,6	Estudios y rehabilitación de centros penitenciarios
INTERIOR	131,9	Adquisición de patrulleros (500 u); portatropas (50 u); motobombas (11 u); ambulancias (39 u); equipos antimotines, armamentos, informáticos y otros
EDUCACION	221,2	
M. Educación	217,5	Rehabilitación de instituciones educativas (1 501 centros), mobiliario escolar (1 014 módulos)
Instituto Nacional de Cultura	3,7	Puesta en valor monumentos arqueológicos (Caral, Chan Chan y Pachacamac)
SALUD	109,3	Equipos (59 establecimientos) (89 MM), ambulancias (6 MM) y proyectos en ejecución

Gastos adicionales priorizados por sector

Shock de inversiones - Millones S/. (2/2)

CONCEPTO / SECTOR	2006	Concepto...
AGRICULTURA	54,3	
M. Agricultura	50,2	Proyectos en ejecución (Pronamachcs, titulación de tierras, subsectorial de irrigación, y otros)
SENASA	0,9	Implementación de sistemas de información para prevención de gripe aviar, y estudios de enfermedades en porcinos
CONACS	1,2	Mejoramiento de camélidos sudamericanos
INRENA	2,1	Preservación de recursos naturales
ENERGÍA Y MINAS	96,8	
M. Energía y Minas	46,8	Proyectos de electrificación rural
M. Energía y Minas	50,0	Fondo contravalor Perú-Japón
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	279,5	
M. Transportes y Comunicaciones	229,5	Construcción, rehabilitación y mejoramiento de carreteras
M. Transportes y Comunicaciones	50,0	Fondo contravalor Perú-Japón
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	409,3	
M. Vivienda y Construcción	364,6	Mejoramiento de sistemas de agua potable y alcantarillado
M. Vivienda y Construcción	9,7	Reconstrucción de viviendas por sismo
INADE	34,9	Proyectos Especiales: Puyango-Tumbes (12 MM), Jequetepeque-Zaña (0,9), Chinecas (3,8), Sierra Centro-Sur (6,2), Binacional Lago Titicaca (8,6), Huallaga Central-Bajo Mayo (1,7) y otros
MIMDES	20,0	Contrapartida convenio PASA
U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	9,0	Construcción de pabellón EAP Ingeniería Agroindustrial - SJL, y remodelación y refacción de SS HH del pabellón de CE y CC, entre otros
GOBIERNOS REGIONALES	233,9	Electrificación rural, irrigaciones, carreteras, equipos médicos

Gastos adicionales priorizados por sector

Otros conceptos - Millones S/.

CONCEPTO / SECTOR	2006	Concepto...
OTROS CONCEPTOS	351,0	
INTERIOR	10,0	Compra de vacaciones a policías
RELACIONES EXTERIORES	45,9	
	2,6	Reunión APEC
	43,3	Cuotas internacionales (US\$ 10 MM) y Fondo Binacional Perú-Ecuador(US\$ 2 MM)
SALUD	17,6	
	17,0	CLASS
	0,6	Pensiones de Beneficencias
MIMDES	4,8	Pensiones de Beneficencias
ENERGIA Y MINAS	67,2	Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	20,0	Franja electoral
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	24,3	Mantenimiento y conservación de carreteras
AGRICULTURA	130,0	Banco Agropecuario - aporte de capital
EDUCACION	19,5	Alfabetización
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	11,6	INDECI - Reposición de materiales de emergencia



El proyecto de ley

Principales artículos

(1/3)

1. Se autoriza Crédito Suplementario hasta por la suma de S/. 1937 millones y se establece procedimientos para su aprobación institucional. (Art. 1º y 2º)
2. A fin de preservar los recursos de los proyectos comprendidos en el shock de inversión se prohíbe realizar modificaciones con cargo a los recursos programados en el crédito. (Art. 3º)
Al mismo tiempo, las transferencias a favor de los Gobiernos Regionales y Locales que tendrán a su cargo la ejecución de los proyectos sólo se efectuarán conforme el avance de las obras. (Art. 3º)
3. Se incorpora dos artículos a la Ley General del Sistema Presupuestario (Ley 28411) orientado a garantizar que los recursos para el PAS, PAMO y PAO comprometidos en las concesiones APP no se podrán orientar a otros fines, al mismo tiempo, se dispone flexibilidad en la sustitución de fuentes vinculadas al pago del servicio de la deuda. (Art. 4º)



El proyecto de ley

Principales artículos

(2/3)

4. Se otorga personería jurídica al FITEC que será administrado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para tal efecto se transfiere dicho fondo (FITEC) del OSIPTEL al MTC, con ello se evita duplicidad de funciones en términos de financiamiento de los servicios de telecomunicaciones. (Art. 5º)
5. Se ejecuta la transferencia al Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles por S/. 40 millones comprometidos para el 2007. (Art. 6º)
6. Petroperú asume, con cargo a sus recursos, por la suma de S/. 14 millones clausurar 204 pozos petroleros agotados en el marco del estudio denominado Pasivos Ambientales. (Art. 7º)
7. Se faculta al MEF a reestructurarse a fin de adecuar sus acciones y objetivos al apoyo de la gestión de los gobiernos subnacionales en materia de administración financiera, programación multianual y de inversión pública. (Art. 8º)



El proyecto de ley

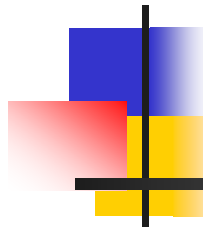
Principales artículos

(3/3)

8. Dispone la asunción por el MEF de la deuda por arbitrios ante la Municipalidad de Lima, la misma que será compensada por la transferencia de EMMSA a dicha municipalidad. (3ra. DF)
9. Modifica Art. 2º y 7º del DU 022-2002 referente al servicio de la deuda con el Banco de Materiales, el mismo que será atendido por el MEF y los reembolsos serán depositados en la cuenta principal del Tesoro Público. (4ta. DF)
10. Se autoriza a los Gob. Regionales y Locales a participar en el financiamiento y cofinanciamiento de los proyectos aprobados en este crédito suplementario en el marco del shock de inversiones con cargo a los recursos del Canon, Sobre canon, Regalías Participaciones. (5ta. DF)
11. Se prohíbe que la ejecución de los proyectos a llevarse a cabo en el shock de inversiones se ejecute a través de convenios de administración de recursos, costos compartidos y similares. (6ta. DF)



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



**PROYECTO DE LEY DE
CRÉDITO SUPLEMENTARIO
AÑO FISCAL 2006**

LUIS CARRANZA UGARTE

Ministro de Economía y Finanzas

31AGOSTO2006